



Expte. Nº 69.829.-

SANTA FE, 27 de marzo de 2017.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Lic. Cecilia GIOBERGIA solicita licencia con goce de haberes con el objetivo de realizar de una estancia de investigación en la Universidad de Granada, España, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal;

QUE el Secretario Académico avaló la concesión de la licencia en trámite;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes, a la Lic. Cecilia GIOBERGIA, DNI Nº25.480.230, en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, por Contrato, desde el 20 de diciembre de 2016 y hasta el 1º de marzo de 2017, con motivo de la realización de una estancia de investigación en la Universidad de Granada, España, que es de interés institucional; encuadrándose en el Artículo 49º - Licencias Extraordinarias, Apartado I, con goce de haberes, inc. e) Licencia por razones de estudio, punto 2, del Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **61/17**

**Universidad Nacional del Litoral**

Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría del Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional Nº 168 - Km. 472,4  
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 245/39 int. 159

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)

Página **1** de **1**